Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR Nº 4192/25

DOLORES, 5 de noviembre de 2025

Ref.: PORTAL DE NOTIFICACIONES Y PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS

COMUNICADO IMPORTANTE



COMUNICADO IMPORTANTE - PORTAL DE NOTIFICACIONES Y PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS

A partir de la versión 142 de Google Chrome, publicada el 28 de octubre de 2025, el navegador introdujo una nueva medida de seguridad que solicita al usuario **permiso explícito para conectarse a redes locales**. Esta función se conoce como "acceso a la red local" o Local Network Access (LNA).

Este permiso aparece cuando un sitio web intenta comunicarse con dispositivos dentro de la misma red del usuario.

Cuando Chrome detecte que el sitio del **Portal de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas** quiere interactuar con su red local (ya que al firmar digitalmente una presentación y sus documentos adjuntos, dicho Portal se comunica con el firmador instalado en su PC), mostrará un mensaje solicitando autorización donde usted deberá seleccionar la opción **PERMITIR**.

CÓMO HABILITAR EL PERMISO DE ACCESO EN CASO DE HABER SIDO BLOQUEADO:

Abra Google Chrome en su ordenador
Haga clic en el icono de tres puntos verticales
Seleccionar "Configuración"
En el menú lateral izquierdo, haga clic en "Privacidad y seguridad"
Luego, seleccione "Configuración de sitios"
Busque la opción relacionada con "Permisos"
Busque el sitio web **notificaciones.scba.gov.ar** y haga clic sobre él
Localice "Acceso a la red local"
Cambie la opción a "Permitir" o "Preguntar (predeterminado)"
Cierre la pestaña de configuración
Reinicie su ordenador para que el complemento SETCCE proXSign se ejecute correctamente